

## PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato:	Lic. Karina Aguilar Vasquez		Fecha de Elaboración:	10 de marzo de 2025	_	
Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES					_	
Comisionado:	KARINA AG		ILAR	VASQUEZ	_	
	Nombre (s)	Apellido	Paterno	Apellido Materno	-	
Periodo:	5 de m	narzo de 2025	а	7 de marzo de 2025		
Lugar:	LOCALIDAD DE BAHÍA DE KINO MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.					
l * .				ANCIA, INVESTIGACIÓN, PRO L CUMPLIMIENTO DE LAS D		
la que se revisó Construcción y c	LA AUTORIZACIÓN NO. DS-S	GG-UGA-IA-0794-18 CANAL DE LLAMAC	B DE FECHA 16 I	EN EMPRESA ACUÍCOLA SELECTA DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA S ACUÍCOLAS Y SE REALIZARON R	EL PROYECTO	
PRORROGA DEL F		AMBIENTAL ANT		ICITUD DE LA EMPRESA PAF CON ESTAS ACCIONES SE RE\		
DE IMPACTO AME		rridos de Vigil	Ancia se iden	LA SELECTA S.A. DE C.V. DE SU TIFICAN ACTIVIDADES QUE PI ALIDAD DE BAHIA DE KINO		
		·		'ERIFICAR QUE SE CUMPLA DMO , SE PERNOCTO EN LA LO		
Ate	entamente			Vo.Bo.		
Knewn	Aguilar Vásquez			Beatriz Eugenia Carra	nza Meza	

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Jefe Inmediato



Comisionado





## PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



Hermosillo, Sonora a 05 de marzo de 2025 Oficio: PFPA/32.1.2/8C.17/0064-2025 Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2025

LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ INSPECTORA FEDERALES PRESENTE

Por medio del presente se le Comisiona los días del 05 al 07 de marzo de 2025 a la Costa de Hermosillo y la localidad de Bahía de Kino en el Municipio de Hermosillo; con la finalidad de llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales, la pernocta será en la localidad de Bahía de Kino; lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario Ccp. Comisionado (s)\*

BECM/kav



the s